



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS TÉCNICOS/AS, CON CARGO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ANTERIOR CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA, (HOY CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA), Y "URVIPEXSA, SA", PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS EXISTENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA 2021, PREVISTAS EN EL REAL DECRETO 737/2020, DE 4 DE AGOSTO, EN EL MARCO DEL "PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

REF. TÉCNICOS/AS-PREEX 012023

**Primero.-** Con fecha 05/03/2024, se resuelve la contratación como técnicos/as para la gestión del programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021, previstas en el Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, en el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a los siguientes candidatos:

Ana M<sup>a</sup> Blanco Monzo

\*\*\*0981\*\*

Cristina García Gutiérrez

\*\*\*4840\*\*

Asimismo, se constituye una bolsa de empleo con los candidatos que han superado las pruebas del procedimiento, por orden de puntuación:

Luis M<sup>a</sup> Pérez Pérez

\*\*\*4142\*\*

José M<sup>a</sup> Sixte Martínez

\*\*\*7816\*\*

**Segundo.-** A la vista de las renunciaciones presentadas por todos los candidatos designados y por todos los que han formado parte de la bolsa de empleo,

## RESUELVO

Declarar desierto el proceso de selección de dos técnicos/as, para la gestión del programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021, previstas en el Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, en el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia".

Cáceres, a 22 de marzo de 2024

  
Fdo. : Alfonso Encinas Caballero  
P.P. DIRECTOR GERENTE DE URVIPEXSA S.A.